

COMETIDO A LA CIUDAD DE Yungay de don (ña) AYLWIN LAGOS FELIPE VLADIMIR GUAJARDO SAAVEDRA

DECRETO N° CHILLÁN VIEJO, **823** 6/5/2009

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09.12.08 y 10/12/09, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:

La Hoja de envío N° 35 del 6/5/2009 del Sr. Administrador Municipal, quien solicita cometido para don(ña) **AYLWIN LAGOS FELIPE y para don VLADIMIR GUAJARDO SAAVEDRA**, para ir a la ciudad de **Yungay** el 06/05/2009.

DECRETO

1.- AUTORIZA cometido funcionario a don (ña) AYLWIN LAGOS FELIPE, ALCALDE, Grado 5,° EM y para don VLADIMIR GUAJARDO SAAVEDRA, DIRECTIVO, Grado 6° EM, quienes deberán ir a la ciudad de Yungay, el 06/05/2009 con el fin de a una reunión del Territorio Laja Diguillín.

2.- PAGUESELES el 40% del viático por el 06/05/2009 y devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y/o otros gastos propios en que se incurra y si es necesario la Municipalidad pagará la matrícula y los gastos relacionados con capacitación, según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004, subasignación 006; Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 007; Subtítulo 22, Ítem 03, Asignación 001; Subtítulo 22, Ítem 11, Asignación 002, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL O

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / MGB/ VGS/ emm DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Depto. Personal, Oficina de Partes